

Notifíquese al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad y dése conocimiento al Excmo. Pleno, en la próxima sesión que celebre.

Melilla 9 de Marzo de 1992.

(19) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

OFICIALIA MAYOR

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 539/92

Perdida la confianza política que esta Alcaldía tenía depositada en el Concejal D. Enrique Remartínez Buera, y siendo la Comisión Municipal de Gobierno organo permanente de asistencia a la Alcaldía, por el presente y en uso de la facultad que me confiere el Art. 53,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer el cese del mencionado Concejal como miembro de dicha Comisión, quien por Decreto de esta misma fecha, ha cesado tambien como Teniente de Alcalde.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad y dése conocimiento al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Melilla 9 de Marzo de 1992.

(20) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

OFICIALIA MAYOR

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 540/92

Perdida la confianza política que esta Alcaldía tenía depositada como Teniente de Alcalde, en la persona de D. Enrique Remartínez Buera y en uso de la facultad que me confiere el Art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en cesar en la primera Tenencia de Alcaldía a dicho Concejal.

Como consecuencia de dicho cese, vengo igualmente en disponer que D. Rafael Marín Fernández, que desempeñaba la 2º Tenencia de Alcaldía, pasará a ocupar la primera.

D. Antonio Gutiérrez Molina, que desempeñaba la 3º Tenencia de Alcaldía, pasará a desempeñar la segunda.

D. Victor Gamero García, que desempeñaba la 4º Tenencia de Alcaldía, pasará a desempeñar la tercera.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad y dése conocimiento al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre.

Melilla 9 de Marzo de 1992.

(21) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

OFICIALIA MAYOR

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 541/92

Perdida la confianza política que esta Alcaldía tenía depositada en el Concejal D. Amilio Jiménez Segura, quien por Decreto de 4 de Julio Ppd., fué designado Delegado Especial de Cultura y Festejos, por el presente y a tenor de lo establecido en los Arts. 41 y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer el cese del mencionado Concejal en la Delegación que tenía conferida en las áreas que cubre la Fundación Municipal Socio Cultural.

En aplicación de los mencionados artículos, vengo en designar al Concejal D. Antonio González Algarra como Delegado Especial de Festejos, quedando el área de Cultura asumida por el Sr. Vice-Presidente de la Fundación D. Antonio Gutiérrez Molina.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad y dése conocimiento al Excmo. Pleno en la próxima sesión que celebre.

Melilla 9 de Marzo de 1992.

(22) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

OFICIALIA MAYOR

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 542/92

Con motivo del cese de D. Enrique Remartínez Buera en la Delegación de Arquitectura y Urbanismo, que comprendía tambien la gestión del patrimonio municipal inmobiliario y que le fué conferida por mi Decreto de 4 de Julio Ppd., por el presente y al amparo de lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades